

ref.: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 125/09

=====

AL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 2
SANTA CRUZ DE TENERIFE

=====

D^a MERCEDES ARANAZ DE LA CUESTA, Procuradora, en representación acreditada de la JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, según consta en los Autos de referencia, ante el Juzgado comparezco y DIGO:

Que mediante el presente, siguiendo expresas instrucciones de quien me apodera, ponemos en conocimiento del Juzgado que por parte de la Universidad de La Laguna, a través de la Gerencia y el Rectorado, han dado satisfacción extraprocesal a nuestros representados, respecto al objeto del presente Recurso Contencioso-Administrativo.

Es por ello que, conforme a las instrucciones recibidas, formulamos el presente escrito, DESISTIENDO de la continuación del procedimiento entablado, debiéndose dar traslado de este escrito a la contraparte y procediendo al archivo de las actuaciones.

Adjuntamos al presente escrito, copia de la instrucción recibida de la Presidencia de la Junta de PAS Funcionario, así como de los compromisos suscritos entre la Gerencia y la referida Junta de fecha 7 de octubre del presente año.

Por lo expuesto,

SOLICITO AL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Tenga por presentado este escrito, acordando conformidad con el contenido del mismo.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2010.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, located at the bottom left of the page.



Juzgado de lo Contencioso-
 Administrativo Nº 2
 C/ Aurea Díaz Flores, nº 5 Edificio
 Barlovento
 Santa Cruz de Tenerife
 Teléfono: 922 29 42 09/20 90 95
 Fax.: 922 20 02 04

Sección: 1DU
 Procedimiento: Procedimiento
 abreviado
 Nº Procedimiento: 0000125/2009
 NIG: 3803845320090000536
 Materia: Personal

NOTIFICADO

- 5 NOV 2010

Intervención:
Demandante

Interviniente:
 Junta de Personal de
 Administración y
 Servicios Funcionario
 de la Universidad de La
 Laguna
 Universidad de La
 Laguna

Abogado:

Procuradora
 Mercedes Aranz de la Cuesta
 Mercedes Aranz De
 La Cuesta
 PROCURADORA - Coleg. n.º 143

Demandado

NOTIFICADO

- 5 NOV 2010

Miguel Rodríguez
Berriel

Mercedes Aranz de la Cuesta
 PROCURADORA - Coleg. n.º 143

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL
D. FRANCISCO JAVIER BULLÓN HERNANDEZ

En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2010.

El anterior escrito presentado por la Procuradora de la parte
 demandante únase y dese traslado a la Administración demandada a fin de
 que en el plazo de **cinco días** manifieste lo que a su Derecho convenga
 sobre la satisfacción extraprocesal alegada.

Esta resolución no es firme y puede ser solicitada su revisión ante el Ilmo.Sr.
 Magistrado Juez en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL SECRETARIO

Papel de oficio de la Administración de Justicia en Canarias

